

Democracia y Desarrollo: Límites entre a Realidad y la Ficción, la Perspectiva de la Psicología Política

Carlos Arenas Iparraguirre

¿ES POSIBLE EL “DESARROLLO HUMANO” EN UNA SOCIEDAD COMO LA NUESTRA?

En lo presente y en función a que en el Perú estamos *ad portas* de un proceso eleccionario es necesario partir de algunas interrogantes, cuestiones que le den sentido al tema de las elecciones, al sentido de la democracia y al rol de los actores, es decir de los ciudadanos. Y ciudadanos no porque se vive en ciudades sino por el ejercicio de un conjunto de derechos, actitudes y prácticas socioculturales.

¿Por qué algunos países son mas desarrollados que otros? ¿Por qué algunas personas tienen más oportunidades que otras? ¿Por qué algunas personas gozan de mejor salud que otras? ¿Por qué los hombres tienen más derechos que las mujeres en la práctica? Son cuestiones necesarias a ser respondidas, y la respuesta no la da sólo una disciplina sino varias, por ello partimos de categorías más amplias para luego incluir el abordaje que la Psicología, en particular su vertiente psicopolítica busca algunas explicaciones y respuestas.

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas aumentando sus derechos y capacidades. Este proceso incluye aspectos en la interacción humana y evidentemente el desarrollo individual. También la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los Derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarios para ser creativos, productivos y vivir en paz.

El economista hindú, Premio Nóbel de economía, Amartya Sen destaca la importancia de *potenciar las capacidades humanas* de la gente como el fin del desarrollo, mientras que los ingresos, son vistos como medios.

El desarrollo debe ser de las personas e incluyen la ampliación de sus capacidades y oportunidades, además debe incorporar el principio de sostenibilidad, haciendo que las mejoras de vida de la generación presente, no signifique la hipoteca de las oportunidades para las generaciones futuras.

Así pues, el concepto de desarrollo humano nos refiere a: “las capacidades de las personas de gobernar los cambios en marcha y dar sustentabilidad a sus instituciones y políticas (aspiraciones compartidas), la *calidad de vida social*, componente esencial del desarrollo humano, depende de la trama asociativa y del “capital social” y por el vigor de la acción ciudadana” (Lemaesquier, 2000). En: *Desarrollo Humano en Chile*. PNUD. Santiago

Para objetivar y evaluar el Desarrollo Humano hay varios indicadores de la calidad de vida que han llamado la atención de los economistas y organismos internacionales (ver IDH-Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y han optado por esta vía, incluyendo longevidad, buena salud, alimentación adecuada, educación básica, *ausencia de discriminación por el género y libertad política y social básica*.

No podríamos dejar de referirnos, como Psicólogos a *las potencialidades* que son recursos o capitales no utilizados parcialmente o mal utilizados, las potencialidades se activan partiendo de una combinación adecuada de estos recursos o capitales, como producto de la optimización del entorno social y económico para favorecer su puesta en valor. Las potencialidades están basadas en los capitales que se combinan para generar desarrollo, están el capital natural (escenario, contexto) el capital físico (instrumentos generados por el hombre), capital social (reglas, valores que permiten que las personas se organicen) y ...por sobretodo *el capital humano*, gestor y generador del desarrollo humano que con la combinación de los distintos factores, recursos o capitales debería promover las actividades que simultáneamente *reduzcan las desigualdades*, con políticas macroeconómicas, sectoriales y sociales que fomenten la participación y una

distribución de los beneficios obtenidos con equidad para todas las personas.

POBREZA Y EFECTOS PSICOSOCIALES

La sociedad de hoy está cargada de marcadas desigualdades, de marginación y exclusiones, de diferencias de clases, de roles y estatus, cada clase social (ricos y pobres, *achorados* y *pitucos*, los misios y los plátudos) tiene diferentes conceptos de vida, de trabajo de relaciones humanas.

Los psicólogos, como profesionales y como científicos han encarado esta situación, desarrollado múltiples investigaciones sobre el origen y naturaleza de la pobreza, así como de sus efectos en la mente y comportamiento humano. Por ejemplo, Ruben Ardila y su trabajo sobre la Psicología Social de la pobreza.

Whittaker, en *Psicología Social en el Mundo de Hoy* (1984), describe la pobreza como la carencia de bienes materiales que condicionan la desnutrición, analfabetismo y las enfermedades; siendo esta una condición lesiva a la dignidad humana. La pobreza es un fenómeno social muy extendido en los países subdesarrollados o del tercer mundo.

Entre sus causas se pueden citar:

- a) Falta de recursos físicos.
- b) Desventajas físicas o psicológicas del individuo que limitan su trabajo, su progreso económico y social.
- c) Pertenencia a un grupo étnico minoritario.
- d) Desconocimiento sobre las oportunidades, derechos y fuentes de ayuda.
- e) Las causas anteriores pueden ser complejizadas por factores políticos.

La pobreza produce las siguientes perturbaciones psicológicas:

El niño o el adulto pobre posee una codificación lingüística caracterizada por la disminución de habilidades verbales.

1. Los pobres tienen un “sentido del tiempo” limitado, viven “atrapados” en el presente por lo tanto no planifica el futuro, no ahorra económicamente.

2. Los pobres tienen un centro de control o “riendas de sus vidas”, externo. Es decir, se exime de la responsabilidad personal y cree más en la suerte, el azar, el destino, la voluntad divina, etc.

3. Los pobres internalizan por socialización una “cultura de

la pobreza” (cfl. Alarcón, 1988)

4. Los fracasos y frustraciones reiterados le condicionan una apatía individual y familiar, que sumado a las tres características anteriores deviene en una cultura de la pobreza.

Por su parte el psicólogo peruano R. Alarcón (1988) considera que la pobreza es algo más que la privación económica, pues, implica también una subcultura. Es decir, la formación de valores, actitudes, estilos de pensamiento que caracteriza un comportamiento que le ayuda a sobrevivir. La subcultura de la pobreza es negativa cuando se cierra sobre sí misma e impide salir de ese círculo vicioso al individuo. Los indicadores de la pobreza según este autor son los siguientes::

1. Económicos: sueldos bajos, desocupación, subocupación.
2. Sociales: alcoholismo, tugurización, temprana iniciación sexual, analfabetismo.
3. Biológicos: bajo peso y estatura, bajo rendimiento físico e intelectual, alta tasa de natalidad, morbilidad, desnutrición infantil y mortalidad, menores expectativas de vida.
4. Psicológicas: Orientación hacia el tiempo presente, legitimación del hedonismo de corto alcance, fatalismo y resignación, bajo nivel de aspiraciones, actitudes machistas, sentimientos de inferioridad y desvalorización personal.

Existe además un impacto negativo en el desarrollo psicológico del ser humano:

1. En la personalidad: actitudes fatalistas, desajustes psicológicos (enfermedad mental), desviación de las normas sociales (conductas delictivas, comercio y consumo de drogas) prostitución, etc.
2. Desarrollo del lenguaje y pensamiento: códigos verbales restringidos, limitaciones en el pensamiento abstracto, etc.
3. Desarrollo intelectual: obtienen puntajes bajos en pruebas psicométricas a causa de baja atención y concentración a estímulos verbales o visuales estructurados fuera de su contexto cultural; bajo nivel de vocabulario; bajo nivel de información escolarizada y por ende falta de comprensión de la situación-problema planteado por el test, baja coordinación visomotora, etc.

Cabe mencionar que desde hace décadas se sabe que existe una clara relación entre pobreza-desnutrición y deficiencias orgánicas y psicológicas, según lo prueba el autor peruano Pollit (Desnutrición, pobreza e inteligencia”, 1974). Es un hecho, que la desnutrición afecta el crecimiento y desarrollo de sistemas funcionales del cerebro redundando en las características

psicológicas del individuo.

Los estudios de la OPS (1997, 2000, 2003) señalan que los problemas de salud mental más saltantes en el Mundo son: violencia (política, interpersonal, doméstica y familiar y sexual), desplazamiento, trastornos depresivos y suicidios, abuso de alcohol y otras drogas, desinformación sobre enfermedades, estigmatización y derechos humanos, servicios centralizados, servicios inadecuados, sistemas locales desactivados y debilidad de redes de apoyo, recursos profesionales insuficientes y mal distribuidos.

Estos mismos problemas se repiten en el Perú tal como lo ha indicado un documento oficial del Ministerio de Salud (2003), al cual se añaden otros problemas asociados a la salud mental como son: la existencia de pandillas juveniles, abortos y fecundidad adolescente, niños que trabajan, niños de la calle, discapacidad, población adulta mayor, ITS y SIDA.

Todo lo anterior exige de lineamientos para la acción en salud mental (MINSA 2003) como son: la gestión y rectoría que concrete un posicionamiento, la integración de la salud mental en la concepción de salud, un nuevo enfoque de prevención y atención que sea efectivo y eficiente, la promoción de la salud mental, *desarrollo humano y ejercicio de ciudadanía*, la concertación multisectorial, la creación de sistema de información en salud mental, el desarrollo de los recursos humanos, la planificación, monitoreo, evaluación y sistematización de acciones, y la participación de los usuarios y familiares en la prevención y atención.

La realidad peruana nos muestra que el problema de salud mental es muy relevante en la actualidad, y en ella destacan 3 fenómenos que la afectan gravemente como son la pobreza, la exclusión social (en servicios, etnias, grupos de edad, sexo), y la anomia (con expresiones de violencia, destrucción de normas y valores), todo lo cual se debería plasmar en el establecimiento de relaciones humanas equitativas e inclusivas, en relación a la edad, sexo, etnia y grupo social, así como en la participación creativa y transformadora del medio natural y social, buscando condiciones favorables para el desarrollo integral, individual y colectivo”

A pesar de que los resultados de las investigaciones no indican la existencia de una relación directa entre el desarrollo económico y la salud mental, la pobreza y las grandes injusticias son,

sin lugar a dudas factores, determinantes de riesgo para la aparición de casi todas las formas de morbilidad social.

La pobreza agrava los problemas existentes y deja a individuos y comunidades con escasas reservas para hacer frente a las nuevas dificultades. La pobreza existente en nuestro país es particularmente nociva para la salud, el bienestar y la democracia.

Las mejores soluciones tendrán ciertas cualidades en común donde quiera se las encuentre. Reconocerán en lo posible la diversidad étnica y culturales y se administrarán y controlarán localmente. Se apoyarán en los puntos fuertes y recursos locales mientras tratarán de reparar las debilidades encontradas. Procurarán mitigar los peores aspectos de las injusticias estructurales y económicas y promover los derechos humanos y sociales. Considerarán seriamente la relación fundamental existente entre el bienestar de los individuos y el de las comunidades.

Hay un nuevo componente social en nuestro país y sus principales ciudades: es una de las condiciones de la denominada “sociedad de riesgo” Beck (1996)

¿EN QUE SOCIEDAD NOS UBICAMOS? O SOBRE LA SOCIEDAD DEL RIESGO

Se ha analizado que nuestras sociedades occidentales y urbanas, con el advenimiento de la nueva era, son más riesgosas y vulnerables. El *riesgo externo* es el riesgo que se experimenta proveniente de las sujeciones de la tradición o de la naturaleza, y el *riesgo manufacturado* no concierne sólo a la naturaleza (entre comillas), penetra también también en otras áreas de la vida (el matrimonio, la familia, las instituciones, etc.).

Por ello mismo es que estamos atrapados en la gestión del riesgo. Con la extensión del riesgo manufacturado, los gobiernos y los individuos no pueden pretender que esta gestión no es su problema y en consecuencia tienen que actuar al respecto. Los riesgos y dilemas que los rodean, han penetrado profundamente en nuestra vida cotidiana.

Las actitudes y rituales reducen psicológicamente las incertidumbres a las que tienen que hacer frente. Los dos aspectos del riesgo —su lado negativo y el positivo— son una dinámica movilizadora de una sociedad volcada al cambio que quiere

determinar su propio futuro en lugar de dejarlo a la religión, la tradición o los caprichos de la naturaleza, por ello mismo es que no podemos abstraernos del torbellino de cambios que llegan hasta el corazón mismo de nuestra vida emocional, esto tiene su expresión en los debates intensos (con *mayor permisividad en sociedades democráticas* y más limitaciones en autocráticas), tanto sobre la igualdad sexual, la regulación de la sexualidad, el futuro de la familia, las pautas de vida alternativas, el individualismo, el papel de la democracia, de la ciudadanía, etc. En tal sentido es que la Psicología ha expandido su campo de explicaciones e intervenciones con la Psicología Política.

PSICOLOGIA POLITICA: DEFINICIONES EXPLICITAS

Según la definición convencional y más aceptada de *Psicología Política* esta sería: "el estudio científico de los factores psicológicos que determinan la conducta política y el efecto de los sistemas políticos en los procesos psicológicos" (Knutson, 1973, Stone, 1986). Otros autores más clásicos como Laswell, considerado el fundador de la Psicología Política, da también una definición *psicologista* e individual de la misma, ya que con ella pretende encontrar "las claves psicológicas individuales para la comprensión de la conducta política", señalando que "el hombre político es el producto de motivos privados, desplazados sobre un objetivo público y racionalizado en términos de interés político".

El Psicólogo Social británico Michael Billig en cambio, distinguirá entre Psicología Política y Psicología de la Política, diferencia recogida por Sabucedo (1996). Plantea que "si hablamos de *Psicología Política*, nos encontraríamos con una materia que asume que la política no es algo completamente ajeno y al margen a la Psicología, que la propia Psicología contiene teorías políticas. Si, en cambio, nos referimos a una *Psicología de la Política*, la Psicología y la Política serían dos entidades absolutamente diferenciadas y la finalidad de esta disciplina consistiría en la aplicación del conocimiento psicológico al estudio de los fenómenos políticos".

Por su lado, Greenstein (1973) hablará de la Psicología Política como la disciplina referida a los componentes psicológicos de la conducta política humana y a la empresa académica de aplicar

el conocimiento psicológico a la explicación de lo político. Similares a esta definición son las de Knutson, Stone, Long o Hermann, que inciden en definir a la Psicología Política como el estudio de lo que acontece en la intersección entre lo psicológico y lo político.

Como señala Jiménez Burillo (1996) el significado de lo político es ambiguo, se pueden indicar tres sentidos a este término:

Político deriva de "polis", término griego que, si en un principio designó la ciudadela en el centro de la ciudad, después llegó a denominar el conjunto de la ciudad, incluidos los habitantes que participaban en los negocios... y en la política. Según algunos clásicos griegos, no sólo las distintas formas de gobierno o ideas como la igualdad y libertad son obviamente políticas sino que aspectos que hoy nos parecen privados como la moral, la felicidad o el ocio, son también constitutivamente políticos

Un segundo sentido sería el que identifica lo político con las instituciones políticas y sus actividades: estado, gobierno, administración pública, partidos políticos, etc... Diferenciándolo de lo social y lo económico.

Y un tercer sentido contempla lo político como relación de poder a todas las relaciones humanas. De este modo en todo sistema existirían relaciones políticas.

Sabucedo (1996) enumera la clasificación que desarrolla Deutsch sobre los temas de interés de la Psicología Política:

1. El individuo como actor político (participación política, socialización política, conducta de voto, influencia de los medios...).
2. Los movimientos políticos, asociaciones de individuos que interactúan para promover, evitar o controlar cambios en el medio social y cultural.
3. El político o líder.
4. Coaliciones y estructuras políticas.
5. Relaciones entre grupos políticos.
6. Procesos políticos.
7. Estudios monográficos, casos concretos

Tetlock (1995), igualmente, llama la atención sobre la pluralidad de la Psicología Política, tanto en marcos teóricos, como en metodología y temas lo que la convierte en un campo inherentemente controvertido. Como principales áreas de actividad destaca: a) el contenido, estructura y dinámicas de la opinión pública., b) juicios y procesos de decisión en puestos de liderazgo, y c) procesos de pacto y negociación.

Seoane (1988, p.22) señala tres grandes temas de la Psicología Política en los años 70:

1. Las actitudes sociales. Con tradición de décadas: Thurstone (1934), Newcomb (1943).
2. Análisis del fenómeno nazi, tras la conmoción sufrida por la Segunda Guerra Mundial: Adorno (1950).
3. La conducta de voto.

Knuston (1973) incluye los siguientes apartados en el que es mayoritariamente considerado el primer manual de Psicología Política:

1. Conceptos psicológicos básicos (personalidad, actitudes políticas, creencias políticas).
2. Formación y mantenimiento de orientaciones estables (socialización, personalidad autoritaria, anomia, alienación).
3. Conexiones sujeto y política (liderazgo, agresión, violencia, revolución, guerra y política internacional).
4. Métodos de investigación (psicobiografías, encuestas políticas, investigación experimental, simulación y técnicas proyectivas).
5. Perspectivas actuales.

Margaret G. Hermann (1986) en un manual en el que veinte especialistas pondrán al día lo dicho anteriormente por el de Knuston, dividirán el suyo en:

1. Los humanos como animales políticos (ideología política, correlatos biológicos de la conducta política, opinión pública, creencias y psicohistoria).
2. Decisión política (liderazgo, estudios sobre presidentes, conflicto y relaciones internacionales).
3. Ambiente político (socialización política, sistemas de creencias, movimiento de protesta y terrorismo).
4. Panorama actual del campo.

MARCOS TEÓRICOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Nuevamente con Jiménez Burillo (1996), son los siguientes::

1. *Psicoanálisis*. Lasswell, supuesto fundador de la disciplina, construyó sus planteamientos en base a las premisas del Psicoanálisis.

2. *Biopolítica*: conjunto de explicaciones de los comportamientos políticos en términos etológicos, sociobiológicos e incluso neurofisiológicos. Por ejemplo, Schubert (1983) plantea que la conducta política antecede a la historia y predetermina la

evolución posterior. Dada la continuidad evolucionista, los humanos hemos heredado aspectos de las primitivas bandas de primates, como el liderazgo, la territorialidad, el conflicto ante bienes escasos, el altruismo endogrupal y la agresión exogrupal, etc. También están las explicaciones de los eventos políticos en base a ciertas necesidades, emociones y estados de la naturaleza humana (salud, percepción del propio cuerpo, hambre, miedo...).

3. *Psicología Cognitiva*. El cognitivismo ha propuesto modelos teóricos según los cuales las personas, en tanto agentes de conocimiento, tratan de mantener creencias (entre sí) congruentes, atribuyen causas a los comportamientos propios y ajenos y, en definitiva, perciben la realidad selectivamente, entre otras cosas, debido a su limitada capacidad intelectual y al conocimiento previo que tiene de esa realidad.

DEFINICIÓN DE LA ACTUAL PSICOLOGÍA POLÍTICA

La Psicología Política es un conjunto de conocimientos científicos, desarrollados y transmitidos por una comunidad que se autodenomina psicólogos y psicólogas políticos y que están reconocidos socialmente como tales, que tienen en común pretender describir y explicar el comportamiento político humano.

DEFINICIÓN DE COMPORTAMIENTO Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO

Definimos el *comportamiento* como las acciones que realiza una persona, compuestas de fenómenos fisiológicos, emocionales, cognitivos y conductuales, que se producen simultáneamente y a la vez que fenómenos sociales y ambientales externos al individuo.

Entonces, el *comportamiento político* serán aquellas acciones de las personas (fisiológicas, emocionales, cognitivas y conductuales) que estén enmarcadas en los cuatro puntos indicados que definen lo político, produciéndose a la vez que esos comportamientos fenómenos sociales y ambientales externos al individuo.

DEFINICIÓN DE POLÍTICA

Para Sánchez Agesta (1983), la política es:

1) Una actividad social (es decir que se da en la convivencia humana o que se refiere a esa convivencia).

2) Que comprende acciones polémicas para llegar a un acuerdo o decisión unitaria (lucha, oposición, disyunción, el amigo y el enemigo, la guerra).

3) Que es libre (es decir no sujeta a normas jurídicas, o a regularidades establecidas, requiere decisión).

4) Que crea, desenvuelve y ejerce poder (como energía que se proyecta sobre la vida social y que lleva a que la voluntad de quien lo ejerce influya en la conducta de otros, poder que es un hecho natural y necesario, siempre presenta, fundado en el consentimiento y que es poder coactivo, benefactor y agencia de bien público) en una comunidad, regulando y configurando las conductas dentro de las mismas.

5) Al servicio del bien público.

Lo político debe, al menos tener las siguientes características :

1) Referirse a un asunto que influye en un colectivo amplio de personas, a asuntos de interés públicos o colectivos (sin que los interés se definan exclusivamente por una de las partes), a acciones que traten de impactar o impacten en el orden social.

2) Tratar de ordenar, regular o prohibir algo vinculante para toda la sociedad, este situado ese algo, en el terreno de lo social, lo económico, lo ideológico o lo cultural o en cualquier otra esfera. Se trata de lo normativo, de lo reglado.

3) Distribución, asignación, movilización o extracción de recursos, o producción de bienes y servicios generales.

4) Que existan distintas posiciones, opciones o planteamientos sobre los que se debe optar.

Las *acciones políticas* podrían definirse como “aquel conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder del sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma elección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominante” (Pasquino, 1988).

PSICOLOGÍA POLÍTICA Y OTRAS DIMENSIONES DE ESTUDIO

a) Estudia la concepción no-esencialista de una identidad nacional cambiante y en continuo despliegue.

- b) La concepción compartida de los principales elementos de nuestra historia y visión compartida de futuro.
- c) La adopción de valores, líneas estratégicas y reformas institucionales
- d) La *Democracia*, identidad y valores.
- e) La construcción de una cultura capaz de responder a los desafíos del futuro.

DEMOCRACIA O LOS LÍMITES DE LA FICCIÓN

En un mundo basado en la comunicación activa el poder puro—poder que sólo va de arriba-abajo pierde arraigo. La revolución de las comunicaciones ha producido ciudadanos más activos y reflexivos que nunca (Giddens, 1999), además de ello la sociedad incluye el Estado, el mercado, lo público y privado, la familia, otras instituciones no económicas, la propia cultura, los medios de comunicación y la sociedad civil en la que debería desarrollarse las actitudes democráticas, la democracia de las emociones.

En ese contexto la emergencia de una sociedad global de la información puede ser una potente fuerza democratizadora y espacio de diálogo o de trivialización y personalización inexorables de las cuestiones políticas, con la diversa gama de interés detrás de ese poderoso medio (Giddens, 1999). Pero como sabemos, los fenómenos humanos pertenecen a la dimensión de la complejidad, del mismo modo la democracia. Ello implica que conozcamos sus elementos y las clases existentes.

COMPONENTES Y TIPOS DE DEMOCRACIA

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, la celebración de elecciones universales, libres, secretas, informadas, periódicas y genuinas, como expresión de la soberanía popular; el derecho y oportunidad de todos los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos y de tener acceso, en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas; el pluralismo político y la adecuada representación y participación de mayorías y minorías; el acceso y la posibilidad de alternancia en el poder, por medios constitucionales; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; el imperio de la ley, la independencia de los

poderes públicos y su mutuo control; la fiscalización de la legalidad de los actos de gobierno por órganos jurisdiccionales del Estado, las libertades de expresión, asociación y reunión; el pleno acceso a la información así como la existencia de medios de comunicación independientes y pluralistas, y el respeto y protección a los derechos humanos, los cuales deben ser protegidos por medios judiciales eficaces.

Son elementos esenciales de la *democracia representativa*, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

El fortalecimiento de la democracia requiere de transparencia, probidad, responsabilidad y eficacia en el ejercicio del poder y gestión pública; respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, dotando a los ciudadanos de recursos efectivos que les permitan el acceso igualitario a la justicia; modernización de la organización y capacidad de ejecución del Estado, así como la promoción del pluralismo, la no discriminación y la diversidad.

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

En el año 2001 se aprobó la Carta Democrática Interamericana que establece algunos lineamientos, tales como: la solidaridad y el fortalecimiento de la cooperación interamericana para el *desarrollo integral y sustentable; el crecimiento con equidad*, y especialmente la lucha contra la pobreza crítica son partes fundamentales de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituyen una responsabilidad común y compartida de los Estados Americanos.

La participación ciudadana y *de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas* y en las decisiones relativas a su propio desarrollo, constituye una condición fundamental para un ejercicio eficaz y legítimo de la democracia. Promover y perfeccionar diversas formas de participación fortalece la democracia.

La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional. La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

El ejercicio de la democracia debe asegurar a todas las personas el goce de sus libertades fundamentales y los derechos humanos consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Protocolo de San Salvador sobre derechos económicos, sociales y culturales y los demás instrumentos interamericanos en materia de derechos humanos. (Carta Democrática Interamericana , 2001)

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Se reconoce que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Para culminar con la reseña enfatizar que el ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Todos estos postulados podrían quedar y desvanecerse en el aire si no se ejercen, pero para un adecuado ejercicio democrático

se requiere de procesos de socialización y aprendizaje, por ello es necesario incluir el tema de la educación.

EDUCACIÓN EN DEMOCRACIA

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Otra dimensión fundamental es la cultura, lo simbólico y creativo implica, en esta perspectiva el desarrollar programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social. (Art. 27); así como reconocer y aceptar que Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática (Art. 28)

¿HA CUMPLIDO CON LAS EXPECTATIVAS EL RÉGIMEN REPRESENTATIVO?

El régimen representativo, es una idea maquiavélica, ya que la representación es un expediente, en virtud de que no constituye una participación verdadera del ciudadano en los asuntos del Estado,

pero sí da la ilusión de estar influyendo en el gobierno (Carpizo, 1990).

Algunos críticos consideran que se trata de una ficción, en virtud de que, si no hay ninguna garantía jurídica de que la voluntad de los electores sea ejecutada por los funcionarios electos y éstos sean jurídicamente independientes de los electores, no existe ninguna relación de representación o mandato (Kelsen, 1995)

Aquí es donde hacen su aparición los instrumentos de la democracia semidirecta, la cual consiste, de manera general, en la intervención de los ciudadanos para que se pronuncien en determinado sentido respecto a una proposición relevante y trascendente para la vida comunitaria, sin que esto signifique la desaparición de los mencionados órganos representativos

Ello también en virtud de que, reiteradamente, la actividad de los representantes populares no refleja adecuadamente los intereses y anhelos de los ciudadanos, o de que dichos representantes no quieren cargar con la responsabilidad histórica de una decisión trascendente para la comunidad, ha surgido la democracia semidirecta, como un punto intermedio entre la directa y la representativa, los instrumentos de la democracia directa los siguientes:

a) *El referéndum*, que consiste en la intervención de los ciudadanos respecto de una decisión tomada o preparada por sus representantes, sobre un texto legislativo, sea de orden constitucional o secundario, para que se manifiesten a favor o en contra de dicha decisión.

b) *El plebiscito*, que se refiere, también, a una forma de participación de los ciudadanos, mediante la emisión de un voto de confianza o de rechazo hacia una medida política de un gobernante, o respecto a la permanencia de este en el cargo (el segundo aspecto se conoce en algunos países como revocación del mandato (“Recall” en las sociedades anglosajonas).

c) *La iniciativa popular*, que es la facultad atribuida a los ciudadanos inscritos en el padrón electoral para que, si se reúne un cierto porcentaje de firmas, puedan hacer llegar un proyecto de ley al órgano legislativo, mismo que deberá ser sometido a análisis y debate, conforme a la reglamentación aplicable.

Finalmente, es de mencionarse que los anteriores mecanismos de democracia semidirecta se practican en diversos países del orbe, particularmente en el continente europeo, y de manera significativa en Suiza, así como en algunos estados de la Unión Americana (California, entre otros).

La participación política no es sólo el *canal de expresión de la ciudadanía*, existen múltiples canales de dicha expresión, ésta a su vez está íntimamente asociada a la democracia.

¿QUÉ ES SER UN CIUDADANO...?

Entendemos por «ciudadanía» el conjunto de normas y procesos que guían la relación entre el individuo y la sociedad, su relevancia para la participación es obvia: la ciudadanía viene a ser el marco que crea las condiciones para una participación posible.

Pasar de la participación posible a la participación real implica que el *individuo* ejerce esa ciudadanía, que se ocupe de los temas de preocupación de la colectividad, que hace escuchar su voz en la discusión pública de esos temas, que pasa de ser mero consumidor de mensajes y valores a ser productor de sus propios mensajes —es decir, que imagina y comunica sus propuestas de solución a la colectividad.

También es necesario —para que haya ejercicio de ciudadanía— que la *sociedad* reconozca los derechos de todas las personas a la ciudadanía plena; que cree espacios para su ejercicio; que apoye a las personas en su análisis y su comunicación de propuestas, y que establezca reglas que permitan que todos puedan realmente ejercer la ciudadanía en forma equitativa.

La definición moderna de ciudadanía abarca terrenos más amplios que la participación en la política formal. Por un lado, el ejercicio de la ciudadanía en los términos enunciados arriba es extendido a campos como el cultural, medioambiental o educacional; en fin, a cualquier ámbito que exceda el marco del hogar y el del intercambio comercial. Una implicación de esta ampliación, importante para el tema que nos ocupa, es que la mayoría de edad para votar o para ocupar puestos públicos no es limitante para el ejercicio de la ciudadanía por jóvenes menores, en estos otros ámbitos. Por otro lado, se está redefiniendo las bases de identidad que dan derecho a la ciudadanía plena, definición que ha evolucionado hasta descartar la visión tradicional en que la meta era forjar una sola identidad nacional común, «aculturando» personas de las culturas y etnias dominadas como precondition de su ciudadanía.

En consecuencia, el sentido mismo de la ciudadanía está siendo transformado tanto en el plano conceptual como en la

práctica. Uno de los ejemplos más interesantes de esta ampliación reciente es Bolivia: no sólo ha habido un reconocimiento de la pluriculturalidad de su identidad nacional, sino que, en la nueva Ley de Participación Popular, las instituciones propias de culturas hasta ahora dominadas son reconocidas como legítimas para el ejercicio de la ciudadanía y para acceder a recursos del Estado

PRINCIPALES LIMITACIONES A LA CIUDADANÍA

La historia social evidencia el aserto mencionado, al ejercer su derecho de ciudadanía, la persona se constituye en «actor social», en forma individual o como integrante de un grupo o una organización. Es evidente, sin embargo, que hay enormes desigualdades en la constitución real de actores sociales, que exige, por ejemplo, que se establezca una diferencia en la prioridad asignada a la promoción de la ciudadanía, por ej. entre jóvenes pobres y no-pobres, a favor de los anteriores, o entre mujeres y hombres, o entre categorías económicas o étnicas, etc.

Existen cinco formas distintas de ciudadanía juvenil limitada, que se han llamado la ciudadanía denegada; la de segunda clase; la despreciada; la latente; y finalmente, la ciudadanía construida gradualmente (Durston, 1996)

Más allá de la ciudadanía otorgada creemos que existe una ciudadanía conquistada

Lo que implica que la tesis de la ciudadanía como desarrollo de la igualdad de condiciones y como base de la democracia moderna debe ser construida. El ciudadano *es un individuo con derechos garantizados por el Estado y con responsabilidades hacia la comunidad política de la que forma parte.*(dimensión activa y pasiva).

Diferentes formas de definir derechos

a. La capacidad de actuar libremente sin impedimentos que bloquean la acción ni restricciones que obligan a actuar de una manera no deseada

b. La capacidad de decidir libremente y de participar activamente en los asuntos públicos

c. La capacidad de participar en la riqueza y el bienestar que produce una sociedad ha dado lugar a los derechos sociales

d. Implica un sentido de pertenencia y de membresía a una determinada comunidad política entre cuyos miembros se establecen *relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad*.

Los mapas de la ciudadanía en el Perú analizan tres aspectos: *los niveles de la ciudadanía, la consistencia ciudadana y las brechas ciudadanas* y los relacionan con la modernización, la democratización y la pobreza (López, 1996). *En primer lugar*, los peruanos no tenemos el mismo nivel de ciudadanía. *En segundo lugar* no todos los peruanos tenemos igual acceso a todos los derechos ciudadanos, más de la mitad de los peruanos (53%) y el 90,2% de los distritos tienen bajos y muy bajos niveles de consistencia ciudadana. *En tercer lugar*, las brechas ciudadanas — género, regionales, rural— urbanas, étnicas— son mayores en los departamentos que tienen bajos niveles de modernización y de democratización y mayores niveles de pobreza

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

Debe ser una respuesta a la necesidad de contribuir a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos, mediante la participación en las responsabilidades colectivas, “Aprender y vivir la democracia” (Bolívar)

Con Guttman “podemos decir que en una sociedad democrática la *educación política* (el cultivo de valores, el conocimiento y las habilidades necesarias para la participación política) tienen primacía moral sobre otros objetivos de la educación pública”

Desarrollo de la responsabilidad social

Es otro componente del ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social se desarrolla y es el resultado de factores biológicos, cognitivos y ambientales, como la educación, las interacciones personales, la experiencia vital. Requiere del logro de ciertas tareas o ajustes conducentes a lo que se ha llamado autonomía socialmente responsable, esto es, “la capacidad, deber y derecho a

dirigir la propia vida, a partir de la toma de decisiones que consideren y evalúen la situación, el contexto, el propio plan de vida; la evaluación de las consecuencias de estas decisiones, no solo en si mismos, sino también en los demás, en el plan de vida y bienestar de los otros y; hacerse cargo de estas consecuencias”

Las personas ejercen la responsabilidad social cuando optan por el servicio, en lugar del poder; la cooperación en lugar del individualismo y competencia y, las relaciones interpersonales basadas en el amor y el bien público, en lugar de aquellas basadas en el interés subalterno y corrupto, lo que pareciera está sucediendo con la mayoría de candidatos a parlamentarios o planchas presidenciables en nuestro país.

CONCLUSIONES

1) De una investigación realizada por Arenas *et al* (2004) se llego a la conclusión que:

2) El nivel de confianza en la democracia de los jóvenes escolares y de estudiantes universitarios es bajo, expresado centralmente en identificar al gobierno actual con el sistema democrático.

3) La representación de ciudadanía de los jóvenes escolares es diferente a los estudiantes universitarios, esto posiblemente debido al pronto ingreso al campo laboral y al compromiso personal que tienen.

4) El nivel educativo tiene un efecto directo sobre la confianza en la democracia, encontrándose que el estudiante universitario tiene una mayor preocupación por los problemas del país y por el papel que le corresponde a cada individuo en la esfera de las decisiones públicas que el joven escolar

5) Los alumnos de los últimos años de secundaria no problematizan el ejercicio de sus derechos y muy pocos expresan nociones relacionadas con la confianza en la democracia.

6) La representación de ciudadanía que se ha formado cada individuo está referida a grados, tales como ciudadanía completa o incompleta o no ciudadano, ésta última más bien es infrecuente

7) La situación de nuestro país requiere como un elemento importante la confianza en su sistema democrático, hecho que es una condición para hacerlo viable y sostenible en el futuro

8) Parte de los acuerdos del Foro Social (Caracas, 2005) fueron:

1) AFIRMAMOS el derecho de los pueblos a un desarrollo basado en la inclusión social y el respeto a los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, en la preservación de nuestro patrimonio cultural y natural, en un control de los recursos naturales y energéticos que asegure el bienestar de las generaciones presentes y futuras

2) NOS PROPONEMOS un trabajo de educación ciudadana entendida como educación política, que permita la auto-valoración, la inclusión y el fortalecimiento de la organización de hombres y mujeres, la superación de la historia de dominación en la que a la mayoría de los latinoamericanos le fue asignada la condición de ciudadanos de segunda categoría.

3) La Psicología Política y la puesta a prueba de sus diversas teorías y métodos es un reto para la disciplina en la que nos desenvolvemos

4) Como lo plantean los autores de Agenda Perú (1992) debemos y podemos avanzar hacia el desarrollo humano sostenible que nos lleve a lograr: “Un Perú de todos y para todos

REFERENCIAS

- Alarcón, R. (1986). *Psicología, pobreza y subdesarrollo*. Lima:
- Arenas I. C. (2006) *Responsabilidad social, formación docente y retos de la educación*
- Arenas, C. et al (2004) *Representación ciudadana y confianza en la democracia en jóvenes estudiantes de Lima Metropolitana*. IIPSI, UNMSM, Lima
- Bolívar, A. () *El año europeo de la ciudadanía a través de la educación*, en: educacionciudadania.mec.es/documentos/ bolivar2.pdf
- Carpizo, J. (1990). *La Constitución de 1917*. Editorial Porrúa. México.
- Jiménez Burillo, F. (1996): Psicología política cfr. en J.L. Alvaro, A. Garrido, y J.R. Torregrosa, (1996) *Psicología social aplicada* (pp. 219 – 253). Madrid: Mc. Graw-Hill.
- Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) (2006) Declaración de Caracas. <http://www.ceaal.org/>
- Durston, J. (1996) *Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana*. Artículo publicado originalmente en la *Revista Iberoamericana de Juventud* N°1, Madrid, 1996; editada por la Organización Iberoamericana de Juventud. En:

- cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/d
oc/pub_per/rij/libro3/
- Giddens, A. (1999) *Un mundo desbocado*
- Kelsen, H. (1995) *Teoría General del Derecho y del Estado*. México: UNAM.
- Montero, M. (1987): *Psicología política latinoamericana*. Caracas: Editorial Panapo.
- Pasquino, G. (1988) *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- Sabucedo J.M. (1996). *Psicología Política*. Madrid: Síntesis
- Sánchez Agesta, L. 1983 *"Principios de Teoría política"*. 7ª ed. Madrid: Editora Nacional.
- Seoane, J. (1990): *Psicología Política de la sociedad contemporánea*. Valencia: Promolibro.
- Sniderman, P.M., Brody, R.A. y Tetlock. P.E. (1991). *Reasoning and choice: Explorations in Political Psychology*.

Recursos en Internet

- <http://www.copmadrid.org/pspolitica/Completo.htm>
- Sitio Web en español de Psicología Política. El único sitio en español, hasta la actualidad, especializado en este campo de la Psicología. Realizado por el Grupo de Trabajo de Psicología Política del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, al que pertenecen los autores de este artículo.
- <http://www.cop.es/delegaci/madrid/pspolitica/Inicio.htm> Para ponerse en contacto con el grupo mandar un e-mail a pspolitica@correo.cop.es
- Lista de correo POL-PSYCH. Esta lista esta organizada por la Sociedad Internacional de Psicología Política (ISPP) y la sección de Psicología Política de la Asociación Americana de Ciencias Políticas (APSA) con el objetivo de facilitar la comunicación entre las personas interesadas en este campo y entre los miembros de sus organizaciones. Para subscribirse mandar un e-mail a POL-PSYCH-REQUEST@umb.sky.cc.umb.edu con el texto en el cuerpo del mensaje *subscribe POL-PSYCH*
- APSA (Asociación Americana de Ciencias Políticas) En: apsanet.org/
- ISPP (Sociedad Internacional de Psicologia Politica) En: ispp.org/ISPP/
- International Bulletin of Political Psychology. Revista electrónica en inglés de Psicología Política.. En: pr.erau.edu/~security/
- Summer Institute in Political Psychology. En: psweb.sbs.ohio-state.edu/sipp.htm
- Center for the Study of Political Psychology. En: polisci.umn.edu/polipsyc/index.html